

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**LICITACIÓN No. LPLCCC/REPSS/005/2018 "ADQUISICION DE TONER'S PARA MODULOS DE AFILIACION DE OPD REPSS JAL"**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PARA DAR RESPUESTA

A LAS ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la Junta Aclaratoria derivada de la Licitación No. **LPLCCC/REPSS/005/2018** correspondiente a: **"ADQUISICION DE TONER'S PARA MODULOS DE AFILIACION DE OPD REPSS JAL"**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:14 horas del día 05 de octubre de 2018 y de conformidad con lo estipulado en el punto número 2 de las Bases de Licitación y en lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de la Sección Cuarta Artículos 63,64,65 y 66 de su Reglamento, se reunieron en las instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS) ubicadas en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana de Guadalajara, Jalisco los representantes del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco cuyos nombres y firmas figuran en la presente acta, para dar respuesta a las aclaraciones necesarias.

El acto es presidido por el Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández, Director General de este Organismo, así como responsable del área requirente de los servicios, al Ing. Raúl Rondón Bravo, Jefe de administración del padrón del área de afiliación y promoción de este Organismo.

Con base a lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO**PREGUNTAS REALIZADAS POR:**

MEMOMEDIA
MEMOMEDIA
MEMOMEDIA
MEMOMEDIA
MEMOMEDIA
MEMOMEDIA
MEMOMEDIA

MEMOMEDIA, S. A. DE C.V**REPRESENTANTE: EDUARDO NEPOTE VAZQUEZ**



PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- Punto 8.2 inciso k, se solicita carta que acredite al licitante como distribuidor autorizado de las marcas que oferta, dado que Samsung división toners fue adquirida por Hewlett Packard, bastará con la carta de Hewlett Packard?, ya que no es posible conseguir una como Samsung	Es correcto, siempre y cuando la carta sea dirigida por la empresa Hewlett Packard, dirigida al OPD REPSS Jalisco y con el número de licitación (LPLCCC/REPSS/005/2018).
2.- En el anexo 1 "Especificaciones" mencionan un número mínimo de impresiones, queremos aclarar que esta cantidad de impresiones son las que el cartucho ofrece de acuerdo al estándar ISO/IEC 19752 e ISO/IEC 19798, adoptado por los fabricantes a fin de determinar el rendimiento de páginas en impresoras láser, y está basado en páginas impresas en un 5% de su superficie, por lo tanto el número de impresiones puede variar si la cobertura de impresión en la superficie es menor o mayor al 5%.	No tenemos respuesta, ya que no es pregunta. ✕
3.- Partida 1, progresivo 4, dice para 8000 impresiones y el modelo TN660 es para 2600 impresiones, ¿se acepta?	Si, se acepta
4.- El inciso 8 de la página 5, no se entiende bien, ¿pudieran aclarar a que se refiere?	Es validación interna, por lo que no amerita descalificación.

Aclaradas las dudas del proveedor **Memomedia, S.A. de C.V.**, y no habiendo más hechos que tratar, se da por concluida la presente junta haciendo entrega a los asistentes de copia de la presente acta, misma que estará a disposición del público en general en las oficinas del Organismo ubicadas en Av. Chapultepec # 113, 2 do. Piso Col. Americana Guadalajara, Jalisco en la dirección de área Administrativa así como en la página de internet <http://sefaf.jalisco.gob.mx/prensa/convocatorias>.

Empresa/ Dependencia	Firma
Por la Dirección General en representación del Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández.	
Dirección de Área Administrativa del OPD REPSS Lic. José Antonio Amaya Santamaría	
Por la Unidad Centralizada de Compras del OPD REPSS, Lic. Christian Eduardo Zelayarán Peña	
Ing. Rodrigo Solis Garcia. Director del Area Juridica de este Organismo.	
Lic. Xavier Herrera Rodríguez, representante de Secretaria de Salud Jalisco.	

